

**Agrupación Política Nacional
Sentido Social México (SS)**

4.91 Agrupación Política Nacional Sentido Social México (SS)

El 17 de mayo de 2011, la Agrupación Política Nacional **Sentido Social México, (SS)** entregó en tiempo y forma a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos, que recibió durante el ejercicio 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Código de la materia); así como 11.1, 12.1 y 12.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales (en adelante Reglamento de la materia), que precisan que todos los ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que los propios Reglamentos de la materia establecen.

4.91.1 Inicios de los Trabajos de Revisión

El 18 de mayo de 2011, se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" correspondiente al ejercicio de 2010, en este sentido la Unidad de Fiscalización, mediante oficio UF-DA/7707/10 de 21 de diciembre de 2010, hizo del conocimiento de la Agrupación que el plazo para la presentación de los Informes Anuales sobre el origen y destino de los recursos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio de 2010, iniciaría el 5 de enero de 2011 y concluiría el 17 de mayo de mismo año y que la presentación de dicho informe debía efectuarse ante el órgano competente del Instituto Federal Electoral, esto es, la Unidad de Fiscalización.

Asimismo mediante el oficio UF-DA/3281/11 de 13 de mayo de 2011, la Unidad de Fiscalización solicitó a la Agrupación remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2010; así como, la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia así como 12.3 y 13.2 del Reglamento de la materia.

Mediante escrito sin número, de 13 de mayo de 2011, la Agrupación presentó la siguiente documentación:

“POR MEDIO DEL PRESENTE SE HACE ENTREGA DEL INFORME ANUAL DEL AÑO 2010. ASÍ MISMO, POR ESTE CONDUCTO, AUTORIZAMOS A OBED JAVIER CRUZ PÉREZ, PARA QUE HAGA ENTREGA DEL INFORME ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA AGRUPACIÓN DEL AÑO 2010, Y TAMBIEN, DICHA PERSONA QUEDA FACULTADA PARA FIRMAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS RELACIONADOS CON LA FISCALIZACIÓN, COMO ES EL CASO DE LA ENTREGA Y SEGUIMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN CONDUCENTE.

ASIMISMO MANIFESTAMOS QUE LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑAN UN PAPEL DE DIRIGENTES EN EL (Sic) AGRUPACIÓN, LO HACEN DE MANERA DESINTERESADA Y A TITULO GRATUITO.

(...)”

Por su parte, Unidad de Fiscalización, mediante oficio UF-DA/3281/11 de 13 de mayo de 2011, nombró al L.C. Oscar Vargas Contreras como responsable para realizar la revisión a su informe anual, en este sentido el acta de inicio de los trabajos de revisión se levanto el 13 de mayo de 2011 **(Anexo 1)**.

4.91.2 Ingresos

La Agrupación reportó inicialmente en su informe anual, ingresos por un monto de \$12,110.16 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo inicial		\$10.16	0.08
2. Financiamiento por los asociados		12,100.00	99.92
Efectivo			
Especie	\$12,100.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
Efectivo			
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos.		0.00	
Total de Ingresos		\$12,110.16	100.00

Mediante oficio UF-DA/5318/11, de 24 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), se solicitó a la Agrupación una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referente al rubro de Ingresos; sin embargo, no fue necesario solicitarle una segunda versión de la misma.

4.91.2.1 Financiamiento por los Asociados

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$12,100.00, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Efectivo	\$0.00
Especie	12,100.00
TOTAL	\$12,100.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$12,100.00 que representa el 100% de los Ingresos reportados por la Agrupación, determinándose que la documentación que los ampara, consistente en, recibos de aportación de asociados y simpatizantes, cotizaciones y contratos de comodato, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable, con excepción de lo que se detalla a continuación:

4.91.2.2 Revisión a Asociados y Simpatizantes en Especie

De la revisión a la cuenta “Aportaciones Asociados y Simpatizantes”, subcuenta “Aportaciones en Especie”, subsubcuentas “Comodato de Oficinas” y “Revista Reflejos de la Realidad”, se observó, el registro de pólizas que carecen de su respectiva documentación soporte. A continuación se detallan las aportaciones en comento:

REFERENCIA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
PD-01/01-10	Comodato de Oficinas	\$1,000.00
PD-01/02-10		1,000.00
PD-01/03-10		1,000.00
PD-01/04-10		1,000.00
PD-01/05-10		1,000.00
PD-01/06-10		1,000.00
PD-01/07-10		1,000.00
PD-01/08-10		1,000.00
PD-01/09-10		1,000.00
PD-01/10-10		1,000.00
PD-01/11-10		1,000.00
PD-01/12-10		1,000.00
PD-02/12-10		Revista "Reflejos de la Realidad"
Total		\$12,100.00

Asimismo, se observó que la agrupación omitió presentar el formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, así como la muestra de la revista correspondiente.

En consecuencia, se le solicitó a la Agrupación presentara lo siguiente:

- Los recibos "RAS-APN" de las aportaciones antes señaladas debidamente requisitados y formalizados, anexos a sus respectivas pólizas, así como, las cotizaciones que ampararan las aportaciones correspondientes.
- El formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie debidamente requisitado, en forma impresa y en medio magnético.
- El contrato de donación de la revista "Reflejos de la Realidad", el cual debería contener los datos del aportante y del bien aportado, así como el costo de mercado o estimado, la fecha y lugar de entrega y el carácter con el que se realiza la aportación, acompañado de la copia de la credencial de elector.
- La muestra de la revista "Reflejos de la Realidad" donada a la agrupación.
- En su caso, las correcciones que procedieran a su contabilidad.

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.3, 2.2, 2.3, inciso b), 2.4, 2.6, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 13.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada a la Agrupación mediante oficio UF-DA/5318/11 (**Anexo 3**) el 24 de agosto de 2011.

Al respecto, con escrito sin número del 7 de septiembre 2011 (**Anexo 4**), la Agrupación dio contestación, en la que, se localizaron los recibos “RAS-APN” de las aportaciones señaladas anexos a sus respectivas pólizas, el control de folios “CF-RAS-APN” en el que se relacionan las aportaciones realizadas, el contrato de donación de la revista “Reflejos de la Realidad” celebrado con el C. Obed Javier Cruz Pérez, en el cual se constataron los datos del aportante y del bien donado; así como, el costo estimado, fecha, lugar de entrega y el carácter con el que se realizó la aportación, copia del ejemplar de dicha revista, los auxiliares contables, contrato de comodato celebrado con el C. Obed Javier Cruz Pérez.

Sin embargo respecto a los recibos “RAS-APN” recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, se constató que la Agrupación no se apego al formato anexo al Reglamento de la materia; a continuación se detallan los casos en comento:

NÚMERO DE RECIBO	NOMBRE DEL APORTANTE	IMPORTE	DATOS FALTANTES	
			REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
0038	Obed Javier Cruz Pérez	\$1,000.00	x	x
0039		1,000.00	x	x
0040		1,000.00	x	x
0041		1,000.00	x	x
0042		1,000.00	x	x
0043		1,000.00	x	x
0044		1,000.00	x	x
0045		1,000.00	x	x
0046		1,000.00	x	x
0047		1,000.00	x	x
0048		1,000.00	x	x
0049		1,000.00	x	x
0050		100.00	x	x
Total			\$12,100.00	

En consecuencia, al presentar los recibos “RAS-APN” sin la totalidad de los requisitos señalados en la normatividad; toda vez que carecen del Registro

Federal de Contribuyentes del aportante y de la Cédula de Identificación Fiscal de la Agrupación, ésta incumplió con lo establecido en el artículo 3.3. del Reglamento de la materia.

4.91.3 Egresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Egresos por un importe de \$12,100.00, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$12,000.00	99.17
B) Gastos en Actividades Específicas		100.00	0.83
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	100.00		
C) Aportación a Campañas Políticas		0.00	
Total Egresos		\$12,100.00	100.00

Mediante oficio UF-DA/5318/11, del 22 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referente al rubro de Egresos; sin embargo no fue necesario solicitarle una segunda versión de la misma.

4.91.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$12,000.00, integrados por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Generales	\$12,000.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$12,000.00 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, constatándose que la documentación que los ampara consistente en recibos de de aportaciones de Asociados y

Simpatizantes en Especie, contratos de comodato por renta de oficinas y cotizaciones, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

Órganos Directivos

De la verificación a las cuentas del rubro “Egresos” reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, se observó que la Agrupación no reportó registro alguno de la forma en que se remuneró al personal que integro los órganos directivos de la Agrupación a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se señala el personal en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	<u>DIRECCIÓN NACIONAL</u>	
NACIONAL	C. RICARDO GONZÁLEZ ORTIZ	DIRECTOR NACIONAL
NACIONAL	C. ROSA MARÍA ALEJANDRE PIÑA	SECRETARIA GENERAL
NACIONAL	C. SANDRA ERIKA HERNÁNDEZ ZAVALA	TESORERA
	<u>DIRECCIÓN DE JUSTICIA</u>	
NACIONAL	C. JONATHAN HERNÁNDEZ ZAVALA	DIRECTOR GENERAL
	<u>COMISIONES</u>	
NACIONAL	C. ESTHER SÁNCHEZ RUIZ	COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICO ELECTORAL
NACIONAL	C. MONICA ALICIA RUIZ FAJARDO	COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA
NACIONAL	C. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RUIZ	COMISIÓN DE TAREAS EDITORIALES
	<u>DELEGADOS</u>	
ESTATAL	C. RODOLFO PÉREZ GONZÁLEZ	MÉXICO
ESTATAL	C. DELFINA ARANO VÁZQUEZ	MÉXICO
ESTATAL	C. TAYDE LAURA REYES ESCUDERO	HIDALGO
ESTATAL	C. VÍCTOR MANUEL ALCÁNTAR AGUILAR	GUANAJUATO
ESTATAL	C. ARTURO PÉREZ SERVIN	MORELOS
ESTATAL	C. MARÍA DE JESÚS CAMBRAY URIBE	MORELOS
ESTATAL	C. LUIS BÁEZ POPÓCATL	TLAXCALA
ESTATAL	C. ROGELIO LÓPEZ VÁZQUEZ	VERACRUZ
ESTATAL	C. ALEJANDRO AQUINO LANDA	VERACRUZ
ESTATAL	C. ROSA MARÍA ALEJANDRE PIÑA	DISTRITO FEDERAL

En este contexto, mediante escrito sin número, del 13 de mayo de 2011, la Agrupación manifestó lo siguiente:

“(...) LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑAN UN CARGO DE DIRIGENTES EN EL (Sic) AGRUPACIÓN, LO HACEN DE MANERA DESINTERESADA Y A TITULO GRATUITO.”

Servicios Generales

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$12,000.00, integrado por el concepto que se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Comodato de Oficinas	\$12,000.00

4.91.2.2 Gastos en Actividades Específicas.

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$100.00, integrado por el concepto que se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Tareas Editoriales	\$100.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización se revisó la cantidad de \$100.00 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, constatándose que la documentación que los ampara, consistente en el Recibo de Aportaciones de Asociados en Especie, contrato de donación, cotizaciones, kardex, notas de entrada y notas de salida, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Sentido Social México (SS)** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual se revisó un importe de \$12,110.16 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que los ampara (recibos de aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, contratos de comodato y donación, cotizaciones y muestras) está apegada a la normatividad aplicable, con excepción del caso siguiente:
3. La Agrupación presentó 13 recibos “RAS-APN” sin la totalidad de los requisitos señalados en la normatividad; toda vez que carecen del Registro Federal de Contribuyentes del aportante y de la Cédula de Identificación Fiscal de la Agrupación por un importe de \$12,100.00.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 3.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales; por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 354, numeral 1, inciso b), en relación con el artículo 343, ambos, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

4. En las cuentas “Caja” y “Bancos”, la Agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2010, un saldo de \$10.16, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el próximo ejercicio; dicho saldo se integra como a continuación se detalla:

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
Caja	\$10.16
Bancos	0.00
Total	\$10.16

5. De la Revisión a los Controles de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, se determinó que la Agrupación utilizó

una serie para este tipo de aportación. A continuación se mencionan el número de recibos impresos, utilizados, cancelados y pendientes de utilizar:

RECIBOS	IMPRESOS	UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIZADOS EN 2010	CANCELADOS	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAS-APN	500	37	13	0	450

6. Del total de los Egresos reportados por la Agrupación se revisó un importe de \$12,100.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (recibos de aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, contratos de comodato y donación, cotizaciones y muestras) cumple con la normatividad aplicable.
7. La Agrupación reportó Ingresos por \$12,110.16 y Egresos por \$12,100.00 por lo que su saldo final es de \$10.16.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL SENTIDO SOCIAL MÉXICO (SS)

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:20 horas del 13 de mayo de dos mil once, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 11.1, 12.1 y 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Obed Javier Cruz Pérez, persona autorizada por la agrupación política nacional Sentido Social México (SS) para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2010, quien se identifica con credencial para votar con clave o número [REDACTED], así como el L.C. Oscar Vargas Contreras, como responsable de la revisión designada por dicha Unidad para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con Clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3281/11, del 9 de mayo de dos mil once, comunicó a la agrupación política nacional Sentido Social México (SS), que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento mediante escrito sin número del 5 de mayo de dos mil once y recibido el día doce del mismo mes y año, presenta el mencionado Informe Anual y documentación soporte, en consecuencia, se revisará la documentación proporcionada, consistente en el formato "IA-APN" Informe Anual 2010, Anexos IA-1-APN, IA-2-APN, IA-3-APN e IA-4-APN; inventario físico; inventario en comodato; una conciliación bancaria; control de almacén; un contrato de comodato; auxiliares contables del 2010; balanzas de comprobación de enero a diciembre de 2010; 12 pólizas de diario; balance general del 2010; y estado de resultados del 2010. -----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la

presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año.-----

En uso de la palabra el L.C. Oscar Vargas Contreras, persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 15.1, 15.2 y 15.3 del Reglamento de mérito.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 13:50 horas del 13 de mayo de dos mil once, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron.-----

CONSTE.-----

**PERSONA AUTORIZADA POR LA AGRUPACIÓN
POLÍTICA NACIONAL
SENTIDO SOCIAL MÉXICO (SS)
PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN**



C. OBED JAVIER CRUZ PÉREZ

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA



L.C. OSCAR VARGAS CONTRERAS

Anexo 2

()

EL FORMATO IA-APN INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL SENTIDO SOCIAL - MÉXICO (SS), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2010

I.- INGRESOS

Monto en (\$).

- 1.- Saldo inicial: 10.16
2. Financiamiento por los Asociados* 12,100.00
Efectivo: 0.00
Especie: 12,100.00
3. Financiamiento de Simpatizantes* 0.00
Efectivo: 0.00
Especie: 0.00
4. Autofinanciamiento* 0.00
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos* 0.00

TOTAL: 12,100.00

*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II. EGRESOS.

Monto en (\$).

- A) Gastos en Actividades Ordinarias
Permanentes ** 12,000.00
- B) Gastos por Actividades Específicas ** 100.00
Educación y Capacitación Política 0.00
Investigación Socioeconómica y Política 0.00
Tareas Editoriales 100.00
- C) Aportaciones a campañas electorales: 0.00

TOTAL: 12,100.00

** Anexar detalle de estos egresos

III. RESUMEN

INGRESOS \$ 12,100.00

EGRESOS \$ 12,100.00

SALDO \$ 10.16 ***

*** Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN - NOMBRE DEL TITULAR DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE FINANZAS:

Sandra Erika Hdez.

SANDRA ERIKA HERNANDEZ ZAVALA.

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2010





UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5318/11

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Sentido Social México (SS)".

México, D. F., 22 de agosto de 2011

Handwritten signature and date: 24-Ago-2011

C. RICARDO GONZÁLEZ ORTÍZ
REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
SENTIDO SOCIAL MÉXICO (SS)
CALLE NORTE 13 No. 230, DEPTO. 4
COL. MOCTEZUMA 2ª. SECCIÓN
C.P. 15530, MÉXICO, D.F.
PRESENTE

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

Es así que en términos de los artículos 35, numerales 7 y 8 y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Código de la materia); 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, la Agrupación Política Nacional Sentido Social México (SS), presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010.

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar el Informe antes referido, habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35; numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2, del Reglamento de la materia, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Revisión de Gabinete

Informe Anual y Anexos

De la revisión al formato "IA-APN" Informe Anual, se observó que su Agrupación omitió presentar el detalle de "Gastos por Actividades", tal como se establece en el recuadro II. Egresos, Inciso B), "Gastos por Actividades".

En consecuencia, se le solicita presente lo siguiente:

- El detalle de los gastos en actividades.
Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 del Reglamento de la materia.

Handwritten signature and initials: FFYc/SMD/SBL/VC



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5318/11

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Sentido Social México (SS)".

Auxiliares Contables

- De la verificación a la documentación presentada a la autoridad electoral, se observó que su agrupación omitió presentar el auxiliar contable de la cuenta de "Ingresos" y sus respectivas subcuentas a último nivel, en la cual se encuentra registrado un importe total de \$12,100.00 al 31 de diciembre de 2010.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El auxiliar contable a último nivel de la cuenta y subcuentas de Ingresos que reflejen los movimientos comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.3, inciso c) del Reglamento de la materia.

Ingresos

Aportación de Asociados y Simpatizantes

- De la revisión a la cuenta "Aportaciones Asociados y Simpatizantes", subcuenta "Aportaciones en especie", subsubcuentas "Comodato de Oficinas" y "Revista Reflejos de la Realidad", se observó el registro de pólizas que carecen de su respectiva documentación soporte. A continuación se detallan las aportaciones en comento:

REFERENCIA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
PD-01/01-10	Comodato de Oficinas	\$1,000.00
PD-01/02-10		1,000.00
PD-01/03-10		1,000.00
PD-01/04-10		1,000.00
PD-01/05-10		1,000.00
PD-01/06-10		1,000.00
PD-01/07-10		1,000.00
PD-01/08-10		1,000.00
PD-01/09-10		1,000.00
PD-01/10-10		1,000.00
PD-01/11-10		1,000.00
PD-01/12-10		1,000.00
PD-02/12-10	Revista "Reflejos de la Realidad"	100.00
Total		\$12,100.00

Así mismo, se observó que su agrupación omitió presentar el formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, así como la muestra de la revista correspondiente.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los recibos "RAS-APN" de las aportaciones antes señaladas debidamente requisitados y formalizados, anexos a sus respectivas pólizas, así como, las cotizaciones que amparen las aportaciones correspondientes.

[Handwritten Signature]
EFY/C/SMD/O/SBL/OVC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5318/11

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Sentido Social México (SS)".

- El formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie debidamente requisitado, en forma impresa y en medio magnético.
- El contrato de donación de la revista "Reflejos de la Realidad", el cual deberá contener los datos del aportante y del bien aportado, así como el costo de mercado o estimado, la fecha y lugar de entrega y el carácter con el que se realiza la aportación, acompañado de la copia de la credencial de elector.
- La muestra de la revista "Reflejos de la Realidad" donada a su agrupación.
- En su caso, las correcciones que procedan a su contabilidad.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.3, 2.2, 2.3, inciso b), 2.4, 2.6, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 13.2 del Reglamento de la materia.

Egresos

Servicios Generales

1. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Comodato de Oficinas" se observó que su agrupación aún y cuando presenta el contrato de comodato, omitió presentar las cotizaciones de un bien inmueble similar, mismas que son la base para determinar el valor de la renta correspondiente.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Las dos cotizaciones de renta de un bien inmueble similar al ocupado.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.6 del Reglamento de la materia.

2. De la revisión de la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Comodato de Oficinas" se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental comprobantes por concepto de gastos de renta de inmuebles aportados en especie a su agrupación; sin embargo, no se localizó el registro contable del bien inmueble en las cuentas de orden correspondiente.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- En su caso, proporcione las pólizas contables, los auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejen las correcciones contables que procedan, de tal forma que quede comprendido el bien inmueble en sus cuentas de orden correspondientes.


LFFyC/SMDO/SBU/CVC

Página 3 de 4



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5318/11

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Sentido Social México (SS)".

- En su caso, presente el inventario físico actualizado de bienes muebles e inmuebles, considerando los otorgados en comodato, el cual deberá estar clasificado por cuenta de activo fijo y subclasificado por año de adquisición con las siguientes especificaciones: fecha en la que le transfirieron el uso o goce temporal, descripción del bien, importe, ubicación física (domicilio completa: calle, número exterior e interior, colonia, delegación o municipio, entidad federativa y código postal). Además, las cifras que reporte deberán estar totalizadas y coincidir con los saldos contables correspondientes.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2, 13.2, 14.2, 19.1, 19.5 y 19.6 del Reglamento de la materia.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2010 para que realicen las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Por otra parte, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

[Firma manuscrita]
C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente

[Firma manuscrita]
LFFyC/SMDO/SBL/VC



México D.F., a 05 de SEPTIEMBRE del 2011

Andrés

Dirigido a:

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UF.
PRESENTE



Por medio del presente se hace entrega del requerimiento del informe anual del año 2010. Asimismo, por este conducto, autorizamos a Obed Javier Cruz Pérez, para que haga entrega del requerimiento, así como también dicha persona queda facultada para firmar los documentos necesarios para entrega y dar seguimiento de la fiscalización.

En lo que se refiere a las cotizaciones, para estimar el valor de mercado de los bienes aportados, pedimos que tomen en cuenta el VALOR ESTIMADO EN EL CONTRATO DE COMODATO y EN EL CONTRATO DE DONACIÓN DEL AÑO 2010.

Por lo que se refiere a la cuenta de BANCO, esta ya fue cancelada de manera automática por el Banco, de tal forma que a la fecha no tenemos cuenta bancaria, y al acudir a las oficinas del Banco, no firman el acuse de recibo y mucho menos contamos con estados de cuenta en cualquier otro banco, porque no tenemos cuenta bancaria en ningún banco.

En lo que se refiere a la muestra de la Revista, pedimos de su comprensión, porque no se encuentra el archivo digital, para enviarles una impresión. Al encontrarlo, lo anexaremos a la mayor brevedad y en alcance del presente.

Por lo que se refiere a los órganos directivos, cabe mencionar que todas las personas señaladas, proporcionan un servicio personal no remunerado y desinteresado, para cumplir con los fines de la agrupación.

Adicional a lo anterior, manifestamos que no tenemos INVENTARIO de bienes muebles o inmuebles que hayamos adquirido, ni mucho menos que rentemos uno, por lo que no tenemos gastos por concepto de renta de inmuebles, porque se maneja por medio de comodato.

Sin más por el momento agradecemos su atención y les enviamos un cordial saludo, esperando sus comentarios o cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Sandra Erika Hernández Zavala

Sandra Erika Hernández Zavala
TESORERA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL Y ENCARGADA
DE HACER LOS INFORMES ANUALES DE LA AGRUPACIÓN
SENTIDO SOCIAL - MÉXICO "SS".



FFPD-2011-4632